

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL.

Quero que me dêes a tua palavra doce e per deis mrs.

En virtud de una resolución del Consejo de Regencia.

Don Lucas Dominguez Juez y Justicia ordinaria de la Just. O.
de Couelo, y pporlo politico Militar de todo su Partido &c.


 Archivo del Congreso de los Diputados

En el y Casas Consistoriales, a cinco dias del mes de
Noviembre año de mil ochos Ciento Doce
Lucas Domez

[Signature]

Form. ex. sum.

Don Antonio Ana. de Torner

y Gomez

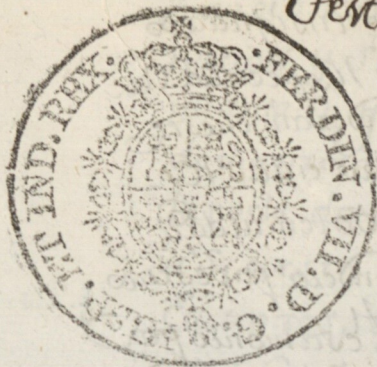
[Signature]

Conde

Fuy:

Tunis. on
Covels 13

Gobern. on
28 de mayo 1883



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y TRECE.

VALGA POR CINCUENTA Y UN MARAVEDIS.

Dentro Antonio de Pinos y Gomez vno de los Ex^{os}
de Numeros de la Villa y Juris^{on} de las Aechas, comprendida en el
Partido de Couelo donde tambien lo Soy Secretario de Auintam^{to}.

Certifico en verdadero Testimonio para q^e obste a los
Señores que le biéren; que en conformidad de oficio que se le ha pa-
sado por el Ayuntamiento de la Capital de Tlax a este de Couelo en
fha. de veinte y ocho de Septiembre del proximo año, al qual a compañia
la Constitucion politica de la Monarquia Española con yn exemplar
y los R^{os} Decretos que tambien le a compañaron; terminante
aque, se publicase y Jurase, la indicada Constitucion, qui tubo
efecto por medio de las Delagencias que lo a creditan y se insertan
en la forma siguiente: Dentro de las Casas Consistoriales de la
Jurisdiccion y Partido de Couelo a veinte y quatro dias del mes de octu-
bre año de mil ochocientos Doce, Sumo D^o Lucas Dominguez Juez
y Justicia ordinario en ella por ante mi Ex^{mo} y Secretario de su
Auintam^{to} Dijo que por la benecable Junta de Comision Provincial
se ha dirigido la constitucion politica de la Monarquia Española
con los R^{os} Decretos q^e la a compañan, y le ha pasado el Ex^{mo} Sr.
D^o Fran^{co} Javier Castañon, para su publicacion y Juram^{to} de obta-
baila segun p^{te} ella se preceptua; la qual por su parte benecia como
les deuia; y para q^e tambien se certifiquen por los individuos de este
Auintam^{to} y mas miembros publicos manda lo primero se despa-
chen las correspondientes Comocatorias para la deuida concurren-
cia a estas Casas Consistoriales en el dia ultimo del corriente, y
al mismo tiempo lo ejecuten todas las mas personas euitantes
de este Partido para el Aco tan Solemne; que se manda efectuar
ejecutando lo tambien el primer Comandante de Alarma de este Par-
tido con sus individuos de plana mayor; a quien tambien se le dija
oficio; y Conseguiem^{te} al Cua Parroco de esta de Santiago de
Couelo como Cauera de dicho Partido para que en el dia primero, con-
prebenido con los Sacerdotes de ella para la celebracion de la misma
Solemne q^e se manda tener en accion de gracias; cantando el Ladun

a que tambien concurren los Curules de este insignado
Partido; el qual y sus Euitantes, y cada vno en su Respectiva Ca-
sa, haran y luminaciones, admas delas q^{as}. Seponderan en este
Consistorio; Tambien hauea Epiques de Campanas en las Res-
pectibas Panoquias, y todo a si ordenado con la Solemnidad
deuda y mas Actos Concernientes ala Suma. Sepondera por escuto
a continuacion, y de concluso se sacara de todo Testimonio por
duplicado, y Emitiran por la via q^{as}. Conesponde ala Subprouidad:
Determinolo a si de que yo Es^{no} Secretario Doyse Lucas Domini-
guez: Antemi Lorenzo Antonio de Pinos y Gomez: La lies de
haueirse formado y Emitido los ofcios q^{as}. preuenie el Auto prece-
dente, y de mandato de Suma. Sepone en escuto de q^{as}. yo Es^{no}.
Concurren Secretaris Certifico: Pinos: Dentro delas casas Consistoriales
de la Jurisdiccion y Partido de Couelo a portero dia del mes de
del Añito de octubre de mil ochocientos Doce, hauiendose presentado los
individuos q^{as}. componen este Ayuntamiento y enterados des del
Auto precedente, y lo por el determinado se conforman en vntodo
enquanto contiene, y que en el dia de hoy se haga la publicacion dela
Constitucion politica dela Monarquia Española en la plazuela
frente a este Consistorio, y se haga el Juramto prebenido en la orden
despachada por las cortes g enerales y extraordinarias suflia diez
y ocho de marzo del pres^{te} año que Concluido este Acto dispondran
cada qual en su Respectibo Pueblo, se haga por sus euitantes
y luminaciones y Epique de Campanas admas delas q^{as}. Sepongan
en este Consistorio, Respondieron de q^{as}. yo Es^{no} Secretario certi-
flico: Lucas Dominguez: Antemi Pinos: En el Balcon
de las casas Consistoriales dela Jurisdiccion y Partido de
Couelo a portero dia del mes de octubre año de mil ochocien-
tos Doce, Suma. Dⁿⁱ Lucas Dominguez Juez y Justicia
ordinaria en ella con asistencia del infrascrito Es^{no} y se-
cretario de este Ayuntamiento para dar Cumplimto al Auto por el
proueido, y Conformacion de los mas individuos q^{as}. lo Comp-
nen; y han concurrido a consecuencia de los ofcios Duxidos
y hauiendose puesto con la Solemnidad. que lies deuda; se ha-
leido la Constitucion politica dela Monarquia Española
y Decretos dela Resencia, para Subaificacion y obsecibancia
tanto dhos. individuos quanto alas bantas pñas. que concurren
en; haciendose el Juramto tanto por Suma quanto por mi
Es^{no} Secretario, individuos, y mas concurren vajo la for-
mula que dice a si: Juraís por Dios y por los Santos Evangelios
guardar la constitucion politica dela Monarquia Española

Sancionada por las Cortes generales y extra ordinarias de la
nacion y Serficles al Rey: A lo que a y na boz todos de una
misma conformidad copusieron, Si Tuvo: En lo qual hicieron
demostraciones de bastante jubilo y alegria, aducitiendoles q.
la noche de este dia haueia Espique de Campanas, y luminaciones
a si en esta Casa Consistorial como en las Respetivas de los
Cuitantes, y en el dia de mañana estia Solemne en la Yglesia de
esta Capital de Couelo q.^e tambien ofrecio. Cumplido, y para q.
todo ello a si Resulte Sumo. lo manda poner en escrito y firma
Con los mas individuos que Sauen deque yo En^{no} Secretario Cer-
tifico = Lucas Dominguez = Antem^o Lorenzo Antonio de Pinos
y Gomez = En la fda. de Santiago de Couelo Capital de este
Partido a primer dia del mes de Dizenbre año de mil ochocientos
y doce, hauiendo concurrido Sumo. el actual Juez de esta Jurisdic-
cion a las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento Conto dos los indi-
viduos q.^e lo componen, y consiguientemente el comandante punci-
pal de Alarma de este Partido, y sus mas individuos de la plana
mayor; ya si yuidos e incorporados con la musica segun costu-
del pais, se presentaron en la expuesta Yglesia, haciendolo yo
En^{no} con la Constitucion en mano y puestos todos cada qual
en su abpocento, se dio principio a la Carta Solemne por los Sac-
dotes de la indicada Parroquia, y al ofretorio de ella se ha leido
al numeroso concurso de jentes q.^e atañen Solemne han concurrido
y de concluda su lectura a si por el cleo como por los mas se pu-
do el Juam^o vajo la formula siguiente: Juais por Dios y por
los Santos Ebanjelistas guardar la Constitucion politica de la corona
quea Española Sancionada por las Cortes generales y extraordi-
narias de la nacion y Serficles al Rey: a lo que todos a y na boz
Con especial jubilo. Si Tuvo. Val Conclui. la Carta se canto
en accion de gracias el Tadeum: Ven seguida se lizo pro cision
y Espique de Campanas a si sustiendo y tocando los curules de dho.
Partido, con otras demostraciones de alegria al objeto de la
Constitucion publicada y Jurada, y para que todo a si conste
Sumo. lo manda poner en escrito deque Certifico = Lucas Do-
minguez = Antem^o Lorenzo Antonio de Pinos y Gomez = Asi
Consta del Expediente original q.^e existe en mi poder; a que me lmi-
to, y en fuerza de lo prebenido en oficio de treinta de Dizenbre del
proximo año por el Ayuntamiento de la Capital libro el pres^{te}
q.^e Signo y fimo, en estas dos ojas de papel de Sello quaito



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y TRECE.

VALGA POR CINCUENTA Y UN MARAVEDIS.

maior porno hauci el Correspondiente en el Estrangero este
Partido, cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos trece

Testimonio de Verdad. A

Don Antonio de los Rios
y Gomez